

**Entre la pluma y el sable.
Azares de Ignacio Rayón**

**David Guerrero Flores
INEHRM**

El coronel realista Matías Martín y Aguirre leyó en la carta: “[...] convengo con usía en que mi triste situación es la más desgraciada por la negra traición de mis hermanos, que me hallo aislado y perseguido por el partido europeo por enemigo y del americano por honrado; que por un orden natural pereceré indudablemente; que desapareceré de la tierra, y aún de mi triste familia apenas quedará algún resto. ¿Pero debo hacer traición a la justicia, a mi patria y a mi corazón?”.

Corría el mes de enero de 1817, cuando Ignacio Rayón se encontraba en el pueblo de Purungueo, Michoacán, acompañado de su esposa y de sus cuatro pequeños hijos. La junta de la Jaujilla lo culpaba por la capitulación del fuerte del Cóporo, mientras los realistas lo perseguían por conducirse como ministro de la nación durante el cautiverio del rey Fernando VII. A partir de 1810, pasó de abogado y vecino ilustre de Tlalpujahuá a secretario insurgente, jefe de armas, ministro de la nación y diputado del Congreso Nacional de Chilpancingo. ¿Cómo ocurrió aquel giro vertiginoso de su vida?

Ignacio Antonio López Rayón y López Aguado nació el 31 de julio de 1773, en el Real de Minas de Tlalpujahuá, Michoacán. Fue el primero de nueve hijos del matrimonio formado por Andrés Mariano López Rayón de Piña y María Josefa Rafaela Buenaventura López Aguado y López. Su padre era dueño de una pulpería o tienda de géneros, instalada en el domicilio familiar. Además, era arrendatario de tierras, lo cual posibilitaba a la familia cierta holgura económica.

Ignacio fue educado con esmero en la doctrina cristiana y en las primeras letras. Su dedicación y talento para el estudio le permitieron obtener el grado de bachiller en Artes en 1793 y el título de abogado en 1796. Permaneció un tiempo en la Ciudad de México, no obstante, regresó a Tlalpujahuá en 1801, para hacerse

cargo de los negocios familiares. En la villa se hizo de buena clientela. Un testimonio de la época señala: “[...] como era el único letrado, todos le iban a consultar para sus negocios y él les daba los dictámenes que a su modo le acomodaban”. Además, tenía participación financiera en la minería, era jefe de la estafeta de correos, miembro de la cofradía de la Santísima Trinidad y síndico del Convento de San Francisco.

¿Cómo explicar que a un hombre de buena estrella, abogado de formación, propietario medio, vecino ilustre y apreciado, amén de recién casado, le diera por volverse rebelde y defensor cristiano de la libertad? Como profesional y propietario, Rayón percibió y resintió los efectos de la Cédula de Consolidación de Vales Reales de 1804 y la continua solicitud de aportaciones patrióticas para el sostenimiento de las guerras de España en Europa, circunstancia que propició el declive financiero y hasta la bancarrota de muchos súbditos americanos. Como letrado y encargado del servicio de correos, don Ignacio estaba al tanto de los sucesos ocurridos a raíz de la invasión napoleónica a España. Seguía con interés el pulso de los acontecimientos en la capital de la Nueva España y los brotes de conspiración en Valladolid y en otras ciudades importantes. Todo ello derivaba en preocupación sentida para un hombre que participaba de lleno en la vida económica y social de su villa.

De septiembre a octubre, la insurrección del cura Miguel Hidalgo se propagó con velocidad en el Bajío. Feroces e indisciplinados, los rebeldes cometían tropelías en las poblaciones que ocupaban. Preocupado por la proximidad de los bárbaros, Rayón ofreció su mediación para evitar la destrucción de las propiedades y la persecución de sus vecinos. A fines de octubre, don Ignacio se entrevistó con don Miguel. El cura de Dolores le expuso las razones profundas de su levantamiento. Ante todo buscaba la independencia para constituir un gobierno propio. Anhelaba expulsar de América a los explotadores gachupines que colaboraban con los franceses. Hidalgo supo apreciar las cualidades de su interlocutor, hombre de leyes, y sin demora le propuso unirse a la causa como secretario y consejero.

No fue un arrebató juvenil, sino la decisión meditada a solas en su despacho y en las conversaciones de familia. Ignacio se convenció de lo justo que era luchar por la libertad del reino. Siguió a Hidalgo en su derrotero. Como consejero de pluma, sustentó la necesidad de crear un congreso que diera legitimidad, gobierno y leyes nuevas para los pueblos y territorios liberados. En Guadalajara, asumió el Ministerio de Estado y del Despacho, mientras que José María Chico Linares atendía el Ministerio de Gracia y Justicia. Como secretario, Rayón firmó los decretos de restitución de tierras en beneficio de los pueblos indígenas, así como los relativos a la abolición de la esclavitud, la supresión de los tributos y de las gabelas, fechados el 5 y 6 de noviembre. También formalizó los grados militares otorgados por la insurgencia y en las páginas del *Despertador Americano* contribuyó con la manifestación de ideas que condenaban la opresión colonialista y se mostraban a favor de un país libre y gobernado por la gente nacida en suelo americano.

Por desgracia, el revés de la guerra no tardó en manifestarse. El ejército apabullante pero espontáneo de rebeldes fue desarticulado por la disciplina de los realistas en Puente de Calderón. Durante la huida, Rayón fue comisionado junto con José María Arrieta y José María Liceaga para quedar a cargo de una parte del ejército insurgente. Don Ignacio dio un nuevo giro a su vida y en Saltillo, Coahuila, se transformó de abogado, difusor de ideas y secretario de Estado, en general de tropas rebeldes y cabeza visible del movimiento.

Perseguidos y emboscados sin tregua, Allende, Aldama, Hidalgo y Jiménez fueron reducidos a prisión, enjuiciados y fusilados en Chihuahua, a mediados de 1811. En un recorrido arduo y penoso, Rayón, Arrieta y Liceaga trasladaron su ejército a las tierras sureñas de Valladolid, cuya orografía y clima permitían mejor la resistencia y la guerrilla. En Tuzantla, Rayón estableció comunicación con el párroco y doctor en teología, José Sixto Berdusco, quien lo enteró de las actividades de José María Morelos. Finalmente, la insurgencia se instaló en la villa de Zitácuaro, próxima a las ciudades de México y Valladolid, a la vez protegida por las fuerzas de Benedicto López.

Muy pronto Rayón empeñó su espíritu en la creación y reconocimiento de un gobierno nacional independiente. Atentos a la convocatoria, llegaron a Zitácuaro numerosos jefes y representantes de pueblos y tropas insurgentes. El 19 de agosto de 1811, se instituyó mediante plebiscito la Suprema Junta Nacional Americana. En la votación fueron electos Ignacio Rayón, ministro de la nación, el doctor José Sixto Berdusco y el general José María Liceaga, quienes se comprometieron a mantener la integridad de la religión católica, a defender la libertad de la patria y a jurar lealtad al rey Fernando VII. Esto último era un señuelo para no alarmar a la gente, apegada desde siempre a la fidelidad de los súbditos hacia el monarca.

El establecimiento de la Junta de Zitácuaro fue un acontecimiento de gran relieve para la historia institucional del país, ya que significaba el primer intento de gobierno nacional independiente, constituido por un cuerpo colegiado. Desde luego, no se trataba de un hecho aislado. Semejaba a las juntas establecidas en las ciudades de Quito, Caracas, Santafé, Buenos Aires y Santiago. En Nueva España, habían sentado precedentes los sucesos del Ayuntamiento de México en 1808, la conspiración de Valladolid en 1809 y la de Querétaro en 1810. La Junta de Zitácuaro aspiraba a cubrir el “hueco de la soberanía”, que en lo sucesivo dejaba de ser atributo de un solo hombre y mudaba al ejercicio de un cuerpo colegiado, que tomaría las decisiones de gobierno de manera compartida.

En la práctica, se regularizaron los grados militares y se confeccionaron insignias y banderas; se dispuso la acuñación de monedas y se publicaron los periódicos *Ilustrador Nacional*, *Ilustrador Americano* y *Semanario Patriótico Americano*. También se ordenó la conmemoración del 16 de septiembre de 1810 como inicio de la independencia nacional. La Junta de Zitácuaro organizó el movimiento insurgente en regiones diversas de Tecpan, Valladolid, Guanajuato, Guadalajara, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, México, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Desde Zinacantepec, Rayón envió a Morelos, con fecha 30 de abril de 1812, el proyecto “Elementos de nuestra Constitución”. En 38 artículos abordaba los

fundamentos de la soberanía, la organización del gobierno y el reconocimiento de las garantías individuales, basadas en el derecho natural y de gentes. Rayón proponía la independencia de América respecto a España, seguida de la organización de un gobierno formado mediante la elección ciudadana.

No obstante, en una época caracterizada por la acción militar, los regionalismos y la atomización del poder político, la Junta de Zitácuaro gradualmente vio disminuido el apoyo que otros jefes le brindaban para hacer efectiva su autoridad. De agosto de 1811 a septiembre de 1813, el gobierno insurgente se vio inmerso en un terreno movedizo, donde las tropas realistas menudeaban sus ataques y donde los jefes locales de la insurgencia defendían su poder absoluto. Para colmo, surgieron diferencias irreconciliables entre Rayón, Liceaga y Berdusco, que llevaron a la desintegración definitiva de la Junta. Para entonces, Morelos, inspirado por Carlos María de Bustamante, se empeñaba en la convocatoria de un verdadero congreso nacional de las provincias, cuyos representantes fueran electos por la ciudadanía.

Rayón formó parte de este nuevo organismo y sancionó el Acta solemne de la declaración de la Independencia de la América Septentrional el 6 de noviembre de 1813. También participó en la discusión de ideas y propuestas junto con Berdusco, Liceaga, Andrés Quintana Roo, José Manuel Herrera, Manuel Sabino Crespo y José María Cos. Sus decretos y disposiciones definieron las bases de un nuevo país, cuya soberanía residía esencialmente en el pueblo; también determinaron la división tripartita del poder público en ejecutivo, legislativo y judicial, al tiempo que suprimieron los privilegios estamentales y las diferencias étnicas de los habitantes del país, que sólo se distinguirían por el mérito, el trabajo y la virtud.

El congreso ofreció una carta de legitimidad a la Independencia de México. No obstante, las acciones de armas le fueron adversas a Morelos en Lomas de Santa María y en Puruarán, a finales de 1813 y principios de 1814. Seguidamente, Fernando VII reasumió el trono de España a mediados de 1814 y con ello el ocaso de la insurgencia se hizo cada vez más patente. Tras la captura y fusilamiento de

Morelos en diciembre de 1815, las tropas realistas hicieron más efectiva su persecución contra los insurgentes, y propusieron a la mayoría la gracia del indulto.

En noviembre de 1814, Rayón fortificó el cerro de San Pedro Cópore, próximo a Jungapeo, Michoacán. Abatido sin tregua, el fuerte resistió hasta enero de 1817, cuando los jefes decidieron la capitulación. La Junta de la Jaujilla, fracción inestable del otrora congreso de Chilpancingo, culpó a Rayón de la pérdida y ordenó su captura. Durante meses, don Ignacio fue perseguido por insurgentes y realistas. En repetidas ocasiones se escucharon voces que pedían su muerte y decapitación, pues se rumoraba que había solicitado el indulto.

Finalmente, Rayón fue capturado, primero por el insurgente Nicolás Bravo, y la madrugada del 11 de diciembre de 1817, por el capitán realista Juan Alegre. Aquello parecía el principio del fin. En Cuernavaca se le sentenció a la pena de muerte, pero la ejecución fue aplazada por la pericia de su abogado defensor, que solicitó el indulto concedido por Fernando VII. La causa se prolongó y el 20 de noviembre de 1820, se autorizó a Rayón establecer residencia en la villa de Tacuba. La consumación de la Independencia en 1821 permitió a don Ignacio recobrar la libertad. Preso durante tres años, se retiró del servicio de las armas y volvió a Tlalpujahua.

En la época independiente fue requerido para ocupar diferentes cargos públicos y militares. Durante del primer imperio se le comisionó como tesorero nacional en San Luis Potosí. Luego, de enero a mayo de 1823, se desempeñó como intendente de la misma provincia, hasta el pronunciamiento en favor de la república. Con motivo del congreso constituyente, resultó electo diputado por Michoacán y en recompensa por sus méritos se le otorgó el nombramiento de general de división, el 4 de octubre de 1824. A mediados del año siguiente, se le nombró comandante militar de Jalisco, pero fue objeto de enconados ataques y dejó la plaza en febrero de 1827. En su último encargo fue magistrado del Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

Sin dejar de atender sus negocios de Tlalpujahua, ni los deberes de sus comisiones públicas, el general Ignacio Rayón redujo de forma gradual su actividad. En tiempos de la guerra padeció inflamaciones en las piernas, laceradas por los grilletes que lo aherrojaron cuando estuvo preso. Agravado el mal por una infección, don Ignacio completó sus andanzas de pluma y sable la noche del 2 de febrero de 1832, en su casa ubicada en la calle del Empedradillo, en la Ciudad de México, a los 58 años de edad.